

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7101

Resolución de la consejera de Salud por la que se adjudica, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de subdirector médico de la Gerencia del Hospital de Manacor del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto

Hechos

1. El 6 de junio de 2026 se publicó en el BOIB núm. 71 la Resolución de la consejera de Salud por la que se convoca, por el sistema de libre designación, la provisión del puesto de trabajo de subdirector médico / subdirectora médica de la Gerencia del Hospital de Manacor, del Servicio de Salud de las Islas Baleares, con contrato de alta dirección regulado por el Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

2. El 3 de julio de 2026 se reunió la Comisión de Evaluación a fin de examinar las solicitudes presentadas y evaluar a los aspirantes. Según el acta de la reunión, la Comisión de Evaluación comprobó que se había presentado solo una solicitud y que el aspirante había aportado la documentación requerida en tiempo y forma. De acuerdo con el punto 5 de las bases de la convocatoria, la Comisión de Evaluación acordó estimar que el señor Pere Joan Serra Simó tiene la consideración de candidato adecuado, idóneo y apto para ocupar el cargo convocado, de acuerdo con su perfil personal y profesional.

3. Una vez examinada la documentación y valorados los méritos en relación con el puesto de trabajo convocado, la Comisión comprobó lo siguiente:

El señor Serra es licenciado en Medicina y Cirugía, está especializado en Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina de Urgencias y Emergencias y tiene un máster en dirección y organización de hospitales y servicios de salud.

Como experiencia profesional más relevante, cabe subrayar que el señor Serra ha prestado servicios en el ámbito privado como médico general en Pollença y en Palma entre noviembre y diciembre de 1987, médico hemoterapeuta en Felanitx entre 1988 y 1989, médico de urgencias en Felanitx en 1989, médico de urgencias en Inca entre 1990 y 1994, médico de urgencias en el Hospital Universitario Son Dureta en 1998, médico de urgencias en el Hospital de Manacor entre 1998 y 2001, jefe de sección del Servicio de Urgencias del Hospital de Manacor y jefe de dicho Servicio desde 2006 hasta la actualidad.

4. Finalmente, la Comisión de Evaluación elevó la propuesta de resolución de adjudicación al director general del Servicio de Salud, dada la responsabilidad y la confianza especial que se requieren en los nombramientos por el sistema de libre designación.

Fundamentos de derecho

1. De conformidad con el artículo 55.1 del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, el personal directivo debe ser nombrado y separado libremente por el consejero competente en materia de sanidad. No obstante, el 23 de noviembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 160 la Resolución de la consejera de Salud, de 15 de noviembre de 2023, por la que se delega la firma de convocatorias, resoluciones y contratos de alta dirección relativos al personal directivo del Servicio de Salud de las Islas Baleares, así como de sus ceses; en consecuencia, delega en el director general del Servicio de Salud la firma de las convocatorias y de las resoluciones de los procedimientos de selección del personal directivo que se efectúen en el ámbito de las gerencias territoriales.

2. El 23 de septiembre de 2023 se publicó en el BOIB núm. 131 el Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares. En la estructura de la Gerencia del Hospital de Manacor está la Subdirección Médica, por lo que la adjudicación se hará con esta denominación.

3. Según la base 7 de la convocatoria, esta debe resolverse por medio de una resolución motivada de la consejera de Salud, dictada por el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por delegación de firma, que debe publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Adjudicar el puesto de trabajo de subdirector médico de la Gerencia del Hospital de Manacor del Servicio de Salud de las Islas Baleares al señor Pere Joan Serra Simó, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.

2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, *(firmado electrónicamente: 10 de julio de 2026)*

El director de Gestión y Presupuestos de los Servicios Corporativos del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Yago Gómez Pérez

Por ausencia del director general del Servicio de Salud

(Decreto 79/2023 de 22 de septiembre)

